



[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramientos](#)

[Comité de Conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

Plantilla del Certificado de Control Interno ekOGUI

Periodo a diligenciar

I - 2025

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de [Resumen \(certificación a presentar\)](#).



Utilice la barra de navegación lateral izquierda para moverse entre pestañas



Utilice las listas desplegables para llenar información a lo largo del documento



Utilice la información del lateral derecho como ayuda de llenado de la pestaña

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la plantilla de control interno puede consultar la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)



[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramientos](#)

[Comité de Conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Rol	Fecha creación en ekOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
Jefe Financiero	7/04/2025	LADY CAROLINA ALDANA MELO	29/04/2025
Jefe Jurídico	23/01/2024	ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ	26/03/2025
Jefe de Control Interno	6/08/2024	YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ	25/08/2024
Secretario Técnico	4/12/2024	NELSON ROBERTO BALLEÑ ROMERO	30/06/2025
Administrador de la Entidad	4/12/2024	NELSON ROBERTO BALLEÑ ROMERO	30/06/2025

Para saber más sobre cómo completar la hoja de usuarios puede consultar la sección (Hoja de usuarios) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

En el campo de la fecha de creación en ekOGUI, si la creación del usuario fue antes de la vigencia 2015, por favor registrar la fecha 01-01-2015.

El periodo de capacitación a reportar es del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025 (si el periodo de capacitación es anterior o superior al mencionado, **NO** diligencie este campo por favor).

Si la Entidad no cuenta con el perfil, por favor especificar en la casilla de Nombres y Apellidos **NO APLICA**

Observaciones

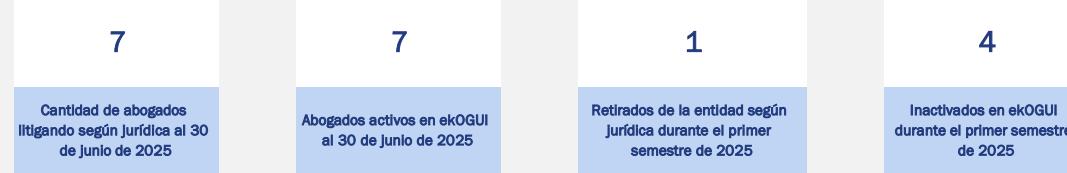
De acuerdo con la información reportada en la certificación de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2024, se evidencia que la entidad subsanó el caso relacionado con el rol de Jefe Financiero, el cual debía ser inactivado debido a la desvinculación laboral de su titular.

A la fecha, la servidora Diana Patricia Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.838.581, figura con el rol de Jefe Financiero inactivo desde el 7 de abril de 2025.



Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.



Para saber más sobre cómo completar la hoja de abogados puede consultar la sección (Hoja de abogados) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

Seleccione una muestra de 7 abogados activos y complete los siguientes datos:

De la muestra de 7, cuantos tienen el nombre correcto	7
De la muestra de 7, cuantos tienen el correo electrónico correcto	7
De la muestra de 7, cuantos tienen tipo de vinculación de planta	4

De los abogados activos creados en ekOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:

Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 30-06-2025	7
Su última capacitación fue anterior al 31-12-2023	0
No tienen capacitación	0

Observaciones

Para el modulo de abogados, se observo que durante el periodo de seguimiento estuvieron 7 apoderados activos en el sistema ekogui, de los cuales 3 de ellos corresponden a abogados que se encontraban vinculados al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través de contratos de prestación de servicios que finalizaron ejecución contractual el 31 de diciembre de 2024, según lo validado en el SECOP II (contratos de prestación de servicios Nos. 0196 de 2024, 0753 de 2024 y 0379 de 2024).

Una vez analizada la información, se tiene que los contratistas LUIS FERNANDO FINO SOTELO, LUZ ELENA RIVERO LUQUE y LINA MARGARITA LENGUA CABALLERO iniciaron ejecución contractual el 15 de enero, 23 de abril y 17 de enero de 2025 respectivamente, según lo evidenciado en el SECOP II (contratos de prestación de servicios Nos. 0094 de 2025, 1459 de 2025 y 0186 de 2025).

? Es importante que cada entidad actualice los accesos de los abogados vigentes, para evitar que aquellos que ya no están activos utilicen indebidamente sus perfiles registrados en ekOGUI, y así prevenir posibles fugas de información.

! Recuerde que la suma de los abogados en la tabla de capacitaciones debe corresponder al número de abogados activos en ekOGUI y contar con el debido soporte (acta y/o certificación)

? En algunas entidades, el área Jurídica se reparte entre abogados y apoderados y sólo algunos están registrados en ekOGUI, por lo que es necesario diferenciar entre 'Cantidad de Abogados Litigando según Jurídica' y 'Abogados Creados en ekOGUI Activos'.



Registro Casos en ekGUI

En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en ekGUI.

Cuántos autos admsorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad durante el semestre I - 2025

55

De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos de los autos admsorios de procesos judiciales notificados fueron registrados en el sistema ekGUI durante el semestre I - 2025

53

De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos autos admsorios de procesos judiciales fueron registrados con oportunidad (10 días hábiles) en el sistema ekGUI, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025

22

! Total de autos admsorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema ekGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025

31

Observaciones

Hallazgo No. 2: Se evidenció que la entidad no actualizó dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la totalidad de los autos admsorios recibidos en el período de tiempo verificado en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa- del Estado – ekGUI.

Condición: La entidad no está registrando de manera oportuna, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la totalidad de los autos admsorios de demanda en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – ekGUI, incumpliendo lo establecido

Para saber más sobre cómo completar la hoja de Registro Casos en ekGUI puede consultar la sección (Hoja Registro Casos) de la Guía de Control Interno

[Acceder a la guía](#)

! Para diligenciar la cantidad de autos admsorios notificados y registrados en ekGUI con oportunidad, se tendrán en cuenta sólo los autos admsorios que desde la fecha de notificación y la fecha de registro no haya superado los 10 días hábiles.

! Los 10 días hábiles de oportunidad de registro, se cuentan a partir de la fecha del recibido del correo electrónico de notificación.

Judiciales

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025		Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica		226
Cantidad de procesos activos registrados en ekOGUI		228
Cantidad de procesos sin abogado asignado		-

Mayores a 33.000 SMMLV activos		Cantidad
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica		3
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en ekOGUI		3
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda		3

Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025		Cantidad
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica		11
Cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el PRIMER semestre de 2025		11

Calificación de riesgo		Cantidad
Cantidad de procesos activos ekOGUI - Calidad demandado		225
Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025		68
Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025		-
Cantidad de procesos en ekOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025		1

Calificación Inconsistente

Condenas		Cantidad
Procesos analizados		10
Procesos terminados con ejecutoria		9
Procesos desfavorables		3
Procesos que generan erogación económica		1
Procesos con valor condena mayor a cero		1

Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso - ALTA	10	1
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	26	26
Probabilidad de perder el caso - BAJA	15	15
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	17	17

Observaciones

Una vez verificada la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica y la registrada en el Sistema e-Kogui, se identificó que el proceso judicial de reparación directa con radicado 47001333100420120019100, reportado como terminado en el primer semestre de 2025 por un valor indexado de \$548.081.313,06, presenta inconsistencias en el registro de la provisión contable efectuada por el apoderado de la entidad, toda vez que el proceso judicial se encontraba calificado tanto en el aplicativo e-Kogui como en la "Base Procesos Terminados" con probabilidad de pérdida del caso "MEDIA" al 22 de marzo de 2022, omitiendo que la sentencia de primera instancia proferida el 27 de enero de 2017, tuvo un fallo desfavorable para la entidad.

Así mismo, se observa que la sentencia de segunda instancia proferida en el año 2019 resolvió: "(...)SEGUNDO: En consecuencia, CONDÉNASE a la Nación - Ministerio de

Para saber más sobre cómo completar la hoja de procesos judiciales puede consultar la sección (Hoja Judiciales) de la Guía de Control Interno

[Acceder a la guía](#)

! Para diligenciar la cantidad de procesos sin abogado asignado, la fecha de admisión debe ser antes del 30-06-2025.

! Para diligenciar la cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el primer semestre de 2025, se tendrá en cuenta la fecha de actuación de terminación en este periodo.

! El valor indexado que se tendrá en cuenta para la verificación de los procesos mayores a 33.000 SMMLV, será de \$46.975.500.000 (vigencia 2025).

! Para la Calificación del Riesgo - Provisión Contable, solo se considerarán los procesos activos en ekOGUI en calidad de demandado que tengan calificación de riesgo.

! Del total del número de procesos en Calificación del Riesgo y Provisión Contable, se debe incluir cuántos tienen una provisión igual a 0 de cada probabilidad de perder el caso.

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramientos](#)

[Comité de Conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

Arbitramientos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramientos.

Arbitramientos	Cantidad	Arbitramientos	Cantidad
Total de arbitramientos activos al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	1	Total arbitramientos terminados al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	1
Total de arbitramientos activos registrados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	1	Total de arbitramientos terminados en ekOGUI al 30 de junio de 2025	1

Observaciones

Para saber más sobre cómo completar la hoja de arbitramientos puede consultar la sección (Hoja de Arbitramientos) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Judiciales](#)

[Arbitramientos](#)

[Comité de Conciliación](#)

[Pagos](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025

SI

Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025

SI

Para saber más sobre cómo completar la hoja de Comités de Conciliación puede consultar la sección (Hoja Comités de Conciliación) de la Guía de Control Interno

[Acceder a la guía](#)

Fichas para decisión del comité

	Con fecha	Sin fecha	Total
Cantidad de procesos arbitrales para decisión del comité	1		1
Cantidad de procesos judiciales para decisión del comité	20		20
Cantidad de conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	4		4

Fichas con decisión del comité

Cantidad

Procesos arbitrales con decisión del comité	1
Procesos judiciales con decisión del comité	20
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	4

Observaciones

La Oficina de Control Interno verificó que durante el seguimiento se crearon las fichas para decisión del Comité de Conciliación, las cuales se encuentran cargadas en el sistema, confirmando que el e-kogui se utilizó durante el primer semestre de 2025.

Pagos

En esta sección se presenta la información detallada del módulo de relación de pagos.

¿Su entidad gestiona sus trámites financieros en SIIFF-MinHacienda?

SI

¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en ekOGUI?

1

Para saber más sobre cómo completar la hoja de pagos puede consultar la sección (Hoja pagos) de la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)

Observaciones

Mediante sentencia ejecutoriada, el Ministerio fue condenado al pago de costas procesales por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000). El día 9 de junio de 2025 se solicitó la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ante el enlace contractual de la Oficina Asesora Jurídica. Dicho CDP fue remitido el 4 de julio de 2025, y a la fecha el proceso de pago se encuentra en etapa de proyección de la respectiva resolución administrativa.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta	MINISTERIO DE CULTURA-MINCULTURA
----------------------------------	----------------------------------

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
--	----------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS	ARBITRAMIENTOS
Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	100%
Abogados activos en ekOGUI	7
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	100%

REGISTRO CASOS	COMITES DE CONCILIACIÓN
Casos notificados según jurídica	55
Casos registrados en ekOGUI	53
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días)	22
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	31

JUDICIALES	PAGOS
Procesos activos en ekOGUI	228
Porcentaje de registro	101%
Actualización más de 33.000 SMMLV	1,00
Procesos por abogado en ekOGUI	33
Provisión aparentemente inconsistente	0%

Observaciones generales

Como resultado de la verificación efectuada y realizada por la Oficina de Control Interno del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025 a la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI), se constató que la Oficina Asesora Jurídica utiliza el e-Kogui para gestionar la información y hacer seguimiento a la actividad litigiosa de los diferentes procesos judiciales, arbitrales y extrajudiciales en los que hace parte.

Ahora bien, cabe resaltar que la entidad se encuentra adelantando planes de mejoramiento construidos en el marco de informes presentados en vigencias anteriores. En este sentido, la Oficina Asesora Jurídica deberá tener en cuenta las acciones previamente planteadas, con el fin de que estas se conviertan en insumos para la elaboración del plan de mejoramiento que debe suscribirse con el presente reporte.

Para el reporte realizado por la Oficina de Control Interno, se generaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo No. 1: Debilidad en la actualización de los apoderados judiciales (contratistas) dentro del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

 **Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos**.

 **CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

